

ÁLVARO ALFONSO DELGADO ANAYA

ABOGADO
Carrera 13 No. 35-10 Of. 407, Tel. 6521206. CEL. 3183365128
alvarodelgadoan@hotmail.com
Bucaramanga.

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga

Ref. Demanda ejecutiva de alimentos promovida por INDIRA AMADOR ARGÚELLO contra CARLOS ARTURO RUEDA OROZCO. (Rad. 0331/2019).

En atención a lo ordenado por su Despacho, allego liquidación adicional del crédito aquí exigido en representación del niño SANTIAGO SIERRA AMADOR.

Cuota alimentaria de octubre de 2019 a febrero de 2020 por valor de \$384.425 c/u.	:	1.922.125
Cuotas alimentarias de marzo de 2020 al mes de julio de 2020, por valor de \$407.491 c/u.	:	2.037.455
TOTAL		3.959.580

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.959.580).

Atentamente,

ÁLVARO ALFONSO DELGADO ANAYA.
C.C. 77.005.964 de Valledupar.
T.P. 35.927 del C.S. de la J.